



## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna AUD.INT.UTO.INF. N° 003/2025, correspondiente a la Auditoría Operacional sobre la Utilización y Destino de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestión 2024, de la Universidad Técnica de Oruro ejecutado en cumplimiento al POA 2025.

### **Objetivo:**

Evaluar la gestión y utilización de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en la Universidad Técnica de Oruro, con el fin de determinar si se están utilizando de manera eficiente y efectiva para alcanzar los objetivos establecidos.

En el marco de las Normas Básicas de Auditoría Operacional y lo requerido por el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005, el objetivo de la presente Auditoría será emitir un pronunciamiento respecto a:

**a) La Eficacia** de las operaciones financiadas con recursos IDH son:

- 1.- Identificar los objetivos establecidos para la utilización de los recursos del IDH en la entidad.
- 2.- Establecer indicadores de eficacia que permitan medir el logro de los objetivos, por ejemplo el número de proyectos financiados
- 3.- Recopilar datos de información relacionados con la utilización de los recursos IDH.
- 4.- Analizar los datos recopilados para determinar si se han logrado los objetivos establecidos.

**b) La utilización** de los recursos del IDH en las competencias establecidas en el D.S N° 28421 y otras disposiciones legales relacionadas, así como el **destino** de los bienes y servicios adquiridos en los objetivos de la entidad y entrega a los beneficiarios finales.

### **Objeto**

El objeto de la auditoría comprenderá la información y documentación relacionada con el cumplimiento del POA sobre la utilización y destino de los recursos del IDH, tales como: Plan de Inversión del IDH, en el POA y POA Reformulado de la gestión 2024 carpetas de procesos contratación, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos sobre la aplicación de los Recursos IDH, Comprobantes de Registros de Ejecución de Recursos, Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos, así como su respectiva documentación de respaldo.

### **1.3.- Alcance**

Nuestro examen, se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° GCE/094/2012 de fecha 27 de



agosto de 2012 y las Normas Básicas de Auditoría Operacional (NAG del 231 al 235), aprobadas mediante Resolución N° CGE/093/2022 del 9 de noviembre de 2022, vigentes a partir del 25 de noviembre de 2022 y está dirigido a evaluar el cumplimiento del POA y POA Reformulado de la gestión 2024, sobre la utilización y destino de los recursos del IDH, tales como: Plan de Inversión del IDH de la gestión 2024, considerando, entre otras, las competencias definidas y mencionadas en el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005, ampliadas por el Decreto Supremo N° 29565 del 14 de mayo de 2008.

### **RESULTADOS DEL EXAMEN**

Como resultado de la auditoría practicada, se determinó deficiencias de control e incumplimiento con los plazos establecidos para la presentación de informes financieros y técnicos de los proyectos en tres unidades administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, como detalla a continuación:

- *Falta de Control e Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuenta de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional DPDI-UTO., con respecto a los gastos incurridos en las actividades de extensión universitaria, cultura y deporte con recursos del IDH.*
- *Falta de Control en la Elaboración de Reportes por pago Aguinaldos a Facilitadores, elaborados por la Dirección de Unidades Desconcentradas.*
- *Falta de Control e incumplimiento con respecto a lo Presupuestado por la Dirección de Evaluación y Acreditación, según informe técnico emitido con respecto a los gastos realizados con recursos del IDH.*

**Oruro, 24 de febrero de 2025**